



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
SECRETARIA GENERAL**

NOTA A DESPACHO

RADICACIÓN	:	19001333300920170046201
MEDIO DE CONTROL	:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	:	ADRIANA MARÍA CARABALI CAICEDO
DEMANDADO	:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – E.S.E. NORTE 3 PUERTO TEJADA Y OTROS
MAGISTRADO	:	DAVID FERNANDO RAMÍREZ FAJARDO

Popayán, veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En la fecha, se pasa el proceso de la referencia al Despacho del H. Magistrado, Dr. DAVID FERNANDO RAMÍREZ FAJARDO, para realizar estudio y fallo.

Sírvase proveer,

LADY JOHANNA SÁNCHEZ CORTES
Escribiente Tribunal